



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## RESOLUCIÓN RECTORAL 46125

15 AGO. 2019

Por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral 45620 de 2019, mediante la cual se fijaron las fechas de inscripción y designación de los Directores (as) para la Escuela de Microbiología y el Instituto Universitario de Educación Física.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial la que le confiere el literal ñ del artículo 42 del Estatuto General y,

### CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto General de la Institución, corresponde al Rector nombrar a los directivos y al personal de la Universidad, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
2. Mediante la Resolución Rectoral 45620 de 2019, se fijaron las fechas de inscripción y designación de los Directores (as) para la Escuela de Microbiología y el Instituto Universitario de Educación Física.
3. La fecha establecida para la presentación de la propuesta de trabajo de los candidatos a la Dirección de las unidades académicas descritas, ante el Comité Rectoral corresponde al día 20 de agosto de 2019, fecha en la cual el señor Rector, John Jairo Arboleda Céspedes, fue invitado para el encuentro de Rectores del G10 que se realizará en la Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá, con el propósito establecer un diálogo y algunas reflexiones a partir de los aportes que se vislumbran en materia de innovación desde el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y su impacto en nuestro sistema educativo.
4. Es necesaria la presencia del Rector en la presentación de las propuestas de trabajo los aspirantes a la Dirección de la Escuela de Microbiología y el Instituto Universitario de Educación Física, y en mérito de lo expuesto,

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º 53-108 • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21

**Conmutador:** 219 83 32 • **Fax:** 263 82 32 • **Nit:** 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226

<http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



## RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Modificar el artículo único de la Resolución Rectoral 45620 de 2019, así:

Fijar las fechas de inscripción y designación de los directores (as) de: La Escuela de Microbiología y el Instituto Universitario de Educación Física, para un periodo de hasta tres años así:

Unidad Académica	Fecha límite de inscripción (hasta las 16.00 horas)	Presentación de propuestas de trabajo ante el Comité Rectoral y designación
Escuela de Microbiología  Instituto Universitario de Educación Física	D/M/A 19/07/2019	D/M/A 23/08/2019

**Parágrafo 1:** Cuando, a solicitud de los estamentos universitarios, se programe consulta en el proceso de designación, se nombrará una comisión veedora que verifique las condiciones de transparencia del proceso en cada una de las consultas, la cual estará compuesta por: un representante de la Dirección Jurídica, un representante de la Secretaría General, un representante de cada uno de los candidatos acreditados por la Secretaría General, los representantes de los profesores, de los estudiantes y de los egresados ante los consejos de escuelas e institutos (en el evento de no existir representante ante los consejos de unidad académica, podrá participar en la comisión, una persona por estamento) y un representante de la Auditoría Institucional.

**Parágrafo 2:** Los resultados de la consulta electrónica deberán presentarse en el siguiente orden:



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Resolución Rectoral

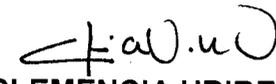
46125

3

- Profesores: vinculados, ocasionales, cátedra, voto en blanco
- Estudiantes: pregrado, posgrado, voto en blanco
- Egresados: pregrado y posgrado, voto en blanco
- Personal no docente: carrera administrativa, trabajadores oficiales, libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales, voto en blanco.

Dada en Medellín, 15 AGO. 2019

  
JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES  
Rector

  
CLEMENCIA URIBE RESTREPO  
Secretaria General